



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, trece (13) de abril de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2015 00279 00
ACCIÓN: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: FERNANDO AGUDELO PARRADO
DEMANDADO: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META -
UNION TEMPORAL BOCATOMA PTAP.

Por razón de actividades logísticas del Despacho para evacuación de **fallos escritos y autos de sustanciación**, se hace necesario el aplazamiento de la audiencia programada en el proceso de la referencia.

Por lo anterior, se dispone lo siguiente:

PRIMERO: Aplazar la audiencia inicial programada para el día 18 de abril de 2018 a las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Programar como nueva fecha para la celebración de la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día **09 de mayo de 2018 a las 10:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE.


MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

WRH/1.

 JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO El auto de fecha 13 de abril de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 022 del 16 de abril de 2018.  ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria
--